



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4753/OC-AR LPN N° PFGP-II-126-LPN-O CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

A: POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

Atento las consultas recibidas en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

CONSULTA N° 1: *"...Respecto al Ítem 8, Excavación de caja, es necesario indicar cuál es la distancia promedio entre la traza de la obra y las descargas habilitadas por la inspección. ..."*

RESPUESTA N° 1: Al momento de realizar las tareas la Inspección informará a la Contratista las descargas habilitadas. A fines de cotización estése a los topes máximos establecidos a los efectos de obtener la Certificación de Aceptación de Vuelco conforme se establece en el Documento de Licitación.

CONSULTA N° 2: *"...Respecto al Ítem 39, Intersección Semafórica Nueva, indicar en qué intersecciones se instalarán y si los mismos son de 4 Puntos. ..."*

RESPUESTA N°2: Remitirse a lo indicado en la Circular Aclaratoria N°1, Consulta N°12.

CONSULTA N° 3: *" ... Respecto al Ítem 49, Demolición de Obras de Arte existentes, es necesario indicar cuales*

son las obras de arte a las cuales hace referencia el presente ítem, indicando su ubicación y dimensiones. ..."

RESPUESTA N° 3: Se sugiere que la oferente visite e inspeccione el Sitio de Obras, de conformidad con lo establecido al respecto en la Cláusula IAO 8.1 de la Sección I del Documento de Licitación a los fines de cuantificar las tareas que la conforman dichos ítems.

CONSULTA N° 4: " *... Respecto al Ítem 56, Construcción de Puentes Peatonales, Indicar la ubicación de los Puentes Peatonales y sus Luces. ...* ".

RESPUESTA N° 4: Remitirse a lo indicado en la Circular Aclaratoria N°3, Consulta N°2.

CONSULTA N° 5: " *....Respecto al Ítem 60, Remoción, traslado y/o protección de interferencias con Servicios públicos o privados, Ítem 61, Reubicación de postes de MT y BT, Item 62, Remoción, traslado y/o protección de gasoducto. En los ítems listados dado que están indicados en forma global y hasta no tener los estudios e informes necesarios para cuantificarlos se hace difícil cotizar los mismos y ser competitivos con las demás ofertas, por lo que se sugiere indicar una suma provisional para cada ítem y poner en igualdad de condiciones a todas las ofertas....* ".

RESPUESTA N° 5: Remitirse a lo indicado en la Circular Aclaratoria N°1, Consultas N° 11, 15 y 16.

CONSULTA N° 6: " *...Hemos recibido la "ENMIENDA N°3", sobre la cual nuestra opinión es que no corresponde a una baranda New Jersey separadora de trochas de opuesto sentido de circulación (como corresponde por ejemplo a la existente en la AU Bs. Aires- La Plata), pues a nuestro entender este plano es para defensas de H° correspondientes a puentes y la transición entre ésta y las defensas metálicas de banquetas. Favor de ratificar la enmienda o rectificarla con envío de otro plano adaptado a la obra mas estrictamente.* ".

RESPUESTA N° 6: Ver al respecto la Enmienda N° 4 emitida en el día de la fecha.

Sin otro particular saluda atte.